

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 18580 *INTERNACIONAL ARTIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Las administradoras mancomunadas de "Internacional Artis Sociedad Anónima" (en adelante la "Sociedad") convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en las fechas, 29 de junio de 2010, a las once horas, en primera convocatoria y previsiblemente el 30 de junio de 2010, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, Plaza de Colón, 1, Edificio Colón, tanto para la primera como para la segunda convocatoria, y con orden del día que se indica a continuación:

#### Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales, en el sentido de eliminar las excepciones que a la mancomunidad del órgano de administración recoge el mismo.

Segundo.- Modificación del artículo 19 de los estatutos para establecer la obligación de la sociedad de repartir a sus accionistas un mínimo de un 50% del beneficio neto distribuible.

Tercero.- Aprobación definitiva, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2009 y determinación de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Cese y nombramiento de los administradores de la sociedad.

Quinto.- Fijación de la remuneración de los Administradores de la sociedad de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.- Discusión sobre la procedencia o no de nombrar un director para dirigir el museo en la parte artística y ambiental y otro en la parte comercial y marketing.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos e información relativos a los asuntos comprensivos en el orden del día y en particular en los documentos comprendidos de las cuentas anuales de la sociedad que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Madrid, 24 de mayo de 2010.- Las Administradoras mancomunadas, Carolina Izquierdo Stephan y Aurora Mateache Sacristán.

ID: A100043939-1